



**XXXVIII Reunión de
los Grupos de Trabajo y del
Pleno de Representantes
del GAFILAT**
Ecuador, Diciembre 2018



Diciembre, 2018



Índice

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL XXXVIII PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT	5
1. Generalidades	6
2. Informe de Evaluación Mutua de Perú (GAFILAT 18 II Plen 2 y GAFILAT 18 II Plen 3)	6
3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 18 II Plen 4)	9
4. Asuntos relevantes de la Reunión Plenaria del GAFI (GAFILAT 18 II Inf. 01)	10
4.1. Informe General de la Reunión Plenaria GAFI y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI	10
5. Informes de los Grupos de Trabajo	13
5.1. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)	13
5.1.1. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/GIZ-Cooperación Alemana (GAFILAT 18 II GTCD INF 1/REV 1)	13
5.1.2. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/España (GAFILAT 18 II GTCD INF 2/REV 2)	13
5.1.3. Ponderación de necesidades de capacitación (GAFILAT 18 II GTCD 2/REV 1)	14
5.1.4. Seminario de Evaluadores (GAFILAT 18 II GTCD 3)	16
5.1.5. Programa de capacitaciones primer semestre 2019 (GAFILAT 18 II GTCD 4)	16
5.1.6. Presentación de Crime Stoppers International (CSI)	16
5.1.7. Acuerdos aprobados por el Pleno	16
5.2. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)	17
5.2.1. Plan Operativo contra el Financiamiento del Terrorismo (GAFILAT 18 II GTFT 1)	17
5.2.1.1. Evaluación de riesgo FT (Metodología de Medición de Economías Ilícitas)- Experiencia Colombia (GAFILAT 18 II GTFT 2.1)	17
5.2.1.2. Estudio Horizontal- Resultados Inmediatos sobre FT- países del GAFILAT (GAFILAT 18 II GTFT 2.2)	17
5.2.1.3. Riesgo de FT de las OSFL- Experiencia de República Dominicana (GAFILAT 18 II GTFT 2.3)	18
5.2.2. Iniciativas y retos del sistema CFT - Intervenciones de Observadores	18
5.2.2.1. Retos de Naciones Unidas en el Terrorismo y su Financiación. Resoluciones relevantes del CSNU- CTED	18
5.2.2.2. Resoluciones del CSNU y principales obligaciones- Estrategias de interrupción financiera y criptomonedas-UNODC	18
5.2.2.3. Iniciativas actuales y proyecciones para el 2019-CICTE	18
5.2.3. Trabajo del GAFI sobre FT	19
5.2.4. Iniciativas de capacitación	19
5.2.5. Otros asuntos	19
5.2.6. Acuerdos aprobados por el Pleno	19
5.3. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF)	19
5.3.1. Transparencia y beneficiario final- Plataforma de Beneficiario Final- Experiencia Uruguay	20
5.3.2. Base de datos del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP)- Experiencia España	20
5.3.3. Aplicación del enfoque basado en riesgo	21
5.3.3.1. Propuesta de trabajo: supervisión con EBR- Nota Conceptual (GAFILAT 18 II GTARIF 2)	21



5.3.3.2.	Actualización del Proyecto de la Unión Internacional del Notariado (UINL) (GAFILAT 18 II GTARIF 3)	21
5.3.3.3.	Presentación del Modelo “KYC Universal” para sujetos obligados, supervisión y acceso de la UIF de Costa Rica	22
5.3.4.	Propuesta de trabajo: Implementación de las R. 18 y 21-Nota Conceptual	22
5.3.5.	Otros Asuntos	23
5.3.6.	Acuerdos aprobados por el Pleno	23
5.4.	Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)	23
5.4.1.	Control de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo - Resultados de los ejercicios bilaterales y subregionales del segundo semestre de 2018	23
5.4.2.	Informe sobre iniciativa Red TTD y herramienta SICORE	24
5.4.3.	Tipologías-Actualización sobre desarrollos recientes del GAFI en materia de tipologías	24
5.4.4.	Red de Recuperación de Activos	25
5.4.4.1.	Informe sobre la XV Reunión General de Puntos de Contacto de la RRAG	25
5.4.4.2.	Recomendaciones de la RRAG al Pleno de Representantes del GAFILAT	25
5.4.4.3.	Solicitud de incorporación como miembro de la RRAG al Principado de Andorra	26
5.4.5.	Participación en foros vinculados con la recuperación de activos (CARIN y PaCTO)	26
5.4.6.	Cooperación entre las UIF del GAFILAT- Pautas rectoras para el sistema de intercambio de información entre las UIF	27
5.4.7.	Inclusión del componente tecnológico en el objeto del mandato el GTAO	27
5.4.8.	Documento de Costa Rica sobre ROS	27
5.4.9.	Otros Asuntos	28
5.4.10.	Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	28
5.5.	Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)	29
5.5.1.	Informes de avances de los países	30
A.	Seguimiento Intensificado con recalificación	30
5.4.1.1.	Nicaragua	30
5.5.1.2.	Panamá	30
5.5.1.2.a.	Discusiones mantenidas en el GTEM	30
5.5.1.2.b.	Discusiones mantenidas en el Pleno	31
B.	Seguimiento Intensificado	31
5.5.1.3.	Brasil- Seguimiento intensificado 3ra Ronda	31
5.5.1.4.	Costa Rica-Seguimiento intensificado 4ta Ronda	32
5.5.1.5.	Guatemala- Seguimiento intensificado 4ta Ronda	32
5.5.1.6.	Honduras- Seguimiento intensificado 4ta Ronda	32
5.5.2.	Acuerdos aprobados por el Pleno	33
6.	Relaciones Externas	33
6.1.	Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO) y Organizaciones Internacionales	33
7.	Asuntos Institucionales	33
7.1.	Informe de Presupuesto y Control (GAFILAT 18 II PLEN 10)	33
8.	Presidencia	36
8.1.	Propuesta de Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019 (GAFILAT 18 II PLEN 12)	36
	Dentro del Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019, se destacan los siguientes aspectos que se trabajarán durante el año próximo:	36



8.2.	Elección de Vicepresidencia 2019.....	36
8.3.	Fecha y sede del XXXIX Pleno de Representantes del GAFILAT.....	37
8.4.	Palabras de cierre del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018.....	37



XXXVIII Reunión de
los Grupos de Trabajo y del
Pleno de Representantes
del GAFILAT
Ecuador, Diciembre 2018



PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL XXXVIII PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT

El XXXVIII Pleno del Representantes de GAFILAT se desarrolló el día 6 de diciembre de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador. Dicha reunión fue precedida por las reuniones de los Grupos de Trabajo, celebradas en la misma ciudad del 3 al 5 de diciembre. La sesión del Pleno fue dirigida por el Comisionado Humberto Brid, Director de la Unidad de Análisis Financiero de la República de Panamá, en su calidad de Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT.

Las principales conclusiones son las siguientes:

1. Se eligió como Presidente *Pro Tempore* 2019 al Sr. Sergio Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) de la República del Perú y a la Sra. Wendy Lora Pérez, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana, como Vicepresidenta *Pro Tempore* 2019 del GAFILAT.
2. Se aprobaron el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de la República del Perú y los Informes de Recalificación de Cumplimiento Técnico de Nicaragua y Panamá, los cuales, sobre la base de los Procedimientos establecidos para la Cuarta Ronda de Evaluaciones, se enviarán a la Red Global del GAFI para análisis de su Calidad y Consistencia. Una vez terminada la revisión, los informes se publicarán en el sitio web del GAFILAT.
3. Se aprobaron modificaciones a los Estándares del GAFI encaminadas a incorporar los más recientes desarrollos en la Recomendación 15 y en el Glosario de las Recomendaciones. Adicionalmente, se aprobaron cambios a la Metodología de Evaluación, que incorporan los ajustes realizados derivados de la Recomendación 2.
4. Se aprobó la entrada como observador a la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).
5. Se trabajó en medidas para mejorar y fortalecer la labor de intercambio de información de las Unidades de Inteligencia Financiera, así como de la cooperación regional en materia aduanera de los países miembros del GAFILAT.
6. El Pleno de Representantes reconoció el compromiso y trabajo desempeñado por el Comisionado Humberto Brid como Presidente *Pro Tempore* del año 2018.
7. La comunidad del GAFILAT agradeció la hospitalidad y el trabajo realizado por las autoridades de la República del Ecuador para el desarrollo del XXXVIII Pleno de Representantes.
8. Se aprobaron los informes de todos los grupos de trabajo:



- a. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)
- b. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)
- c. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos e Inclusión Financiera (GTARIF)
- d. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)
- e. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)

1. Generalidades

A. Asistentes

- Países miembros del GAFILAT: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Países observadores: Alemania, Francia, España, Estados Unidos y Portugal.
- Organismos Internacionales: Grupo de Acción Financiera (GAFI), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Grupo Egmont, Organización de los Estados Americanos (OEA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Comité Contra el Terrorismo (CTED).
- Organizaciones invitadas a los Grupos de Trabajo: Crime Stoppers International (CSI), Unión Internacional de Notariado (UINL) y el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) del Consejo General del Notariado de España.

B. Asuntos Preliminares

El Presidente *Pro Tempore* inauguró el Pleno de Representantes, agradeciendo al país anfitrión (Ecuador) por la organización de la XXXVIII Reunión de los Grupos de Trabajo y el Pleno de Representantes del GAFILAT. Posteriormente, se puso a consideración la agenda, la cual fue aprobada por los representantes y se dio paso al tratamiento de los temas de la reunión.

2. Informe de Evaluación Mutua de Perú (GAFILAT 18 II Plen 2 y GAFILAT 18 II Plen 3)

Se discutió y aprobó el IEM de la República del Perú conforme a los asuntos clave identificados como resultado de las discusiones del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) llevadas a cabo el 4 de diciembre. De los ocho asuntos clave abordados durante la reunión del GTEM, tres fueron

llevados a discusión del Pleno de Representantes, mientras que los asuntos restantes fueron puestos para información y aprobación del Pleno (ver punto B).

A. Discusión del Pleno de Representantes

- Asunto Clave 1: Resultado Inmediato 1 (RI1). En el GTEM se discutió como asunto clave: *¿El país ha identificado, evaluado y comprendido adecuadamente sus riesgos de LA/FT? ¿Se requieren mejoras fundamentales, considerables o moderadas?*

En este contexto, durante el GTEM algunas delegaciones resaltaron los esfuerzos realizados por el Perú. En particular se destacaron las dos Evaluaciones Nacionales de Riesgo que Perú ha llevado a cabo, así como los dos planes nacionales ALA/CFT y la política nacional contra el LA/FT, en las que se adoptan medidas para mitigar los riesgos. Sin embargo, se solicitaron una serie de aclaraciones al equipo evaluador para resolver las inconsistencias respecto de: i) comprensión de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, ii) medidas mitigantes a los riesgos LA/FT, iii) comprensión de los riesgos de FT y medidas adoptadas al respecto y iv) análisis sectoriales de riesgo.

En función de la nueva redacción del informe y las aclaraciones realizadas por Perú, el Pleno de Representantes consideró que, a la luz de la información presentada y ponderando todos los factores discutidos, las mejoras requeridas por Perú en el RI 1 eran considerables con lo cual no hubo consenso por parte de los países por lo que la calificación se mantuvo en **Moderado**.

- Asunto Clave 5: Resultado Inmediato 6 (RI6). En el GTEM se discutió como asunto clave: *¿En qué medida la UIF produce inteligencia financiera que apoya las necesidades operativas del Ministerio Público? ¿Son los informes de inteligencia financiera diseminados espontáneamente por la UIF utilizados de manera efectiva por parte del Ministerio Público? ¿Qué impacto tiene la calidad de los ROS en la calificación de este resultado inmediato? ¿Se requieren mejoras considerables o moderadas?*

En este contexto, durante el GTEM, una buena parte de las delegaciones se expresaron a favor de una modificación de la calificación del resultado inmediato 6 a sustancial, tomando en consideración la producción de inteligencia financiera por parte de la UIF y el uso de la información en las investigaciones preliminares del MP. No obstante, varias delegaciones solicitaron una serie de aclaraciones al equipo evaluador para poder determinar el impacto de ciertos elementos en la calificación de este resultado inmediato: i) calidad y uso de las diseminaciones de la UIF de manera espontánea al MP, ii) Impacto de la violación a la confidencialidad de la información y iii) determinar si existe alguna limitación de acceso a la información de SO por restricciones de secreto bancario.

El equipo evaluador presentó los ajustes al informe y se hicieron aclaraciones en las cuestiones fundamentales relevantes. Tras exponer las aclaraciones y comentarios realizados por algunos países, el Pleno de Representantes consideró que, a la luz de la

información presentada y ponderando todos los factores, las mejoras requeridas por Perú en el RI 6 eran moderadas y en consecuencia se llegó a un consenso de modificar la calificación y elevarla a **Sustancial**.

- Resultado Inmediato 7 (RI7). *¿Cuenta Perú con un sistema de priorización de investigaciones de LA? ¿Son las investigaciones de LA consistentes con los riesgos identificados? ¿Se requieren mejoras fundamentales o considerables?*

El equipo evaluador presentó los ajustes al informe y se hicieron aclaraciones en las cuestiones fundamentales relevantes. Tras exponer las aclaraciones y comentarios realizados por algunos países, el país evaluado retiró el punto para discusión en el Pleno, por lo que se decidió mantener la calificación de **Bajo**.

B. Para información y aprobación del Pleno

- Resultado Inmediato 2 (RI2). En la reunión del GTEM se discutió el uso de las estadísticas y casos para apoyar las conclusiones del RI, se consideró que el vínculo entre el resultado inmediato 2 y resultado inmediato 5 no ha sido muy consistente y en este sentido el análisis del equipo evaluador sobre el resultado inmediato 2 es acertado. Quedando aclaradas las dudas sobre el RI2, se presentó ante el Pleno y se decidió mantener la calificación de **Sustancial**.
- Resultado Inmediato 3 (RI3). No se mostró interés para discutir este resultado inmediato, por lo que se presentó ante el Pleno la propuesta de mantener la calificación de **Moderado**, lo cual fue aprobado.
- Resultado Inmediato 4 (RI4). En el GTEM se solicitaron clarificaciones al equipo evaluador sobre el alcance de la supervisión ALA/CFT existente al momento de la visita in-situ y sobre algunas precisiones de datos contenidos en el informe. Adicionalmente, se solicitó determinar en el análisis de la cuestión fundamental 4.4 con relación al impacto del cumplimiento de las obligaciones de sanciones financieras dirigidas. Por tanto, el equipo evaluador realizó las aclaraciones correspondientes, no habiendo mayor discusión sobre este RI la calificación de **Moderado** otorgada por el equipo evaluador se mantuvo y fue aprobada por el Pleno.
- Resultado Inmediato 8 (RI8). Sobre este RI se requirió información sobre el decomiso relacionado a los activos reflejados en la tabla 26 del IEM y clarificaciones sobre retenciones en fronteras terrestres y marítimas, tomando en cuenta que el IEM sólo refleja el dinero retenido por aduanas en aeropuerto. En ese sentido, el equipo evaluador realizó las aclaraciones correspondientes por lo que la calificación de **Moderado** se mantuvo y fue aprobada por el Pleno.
- Resultado Inmediato 9 (RI9). No hubo interés para discutir este RI. Por lo que el Pleno de Representantes ratificó mantener la calificación de **Moderado**, provista por el equipo evaluador.

En resumen, las calificaciones quedaron de la siguiente forma:

EFECTIVIDAD	CUMPLIMIENTO TÉCNICO
Alto: 0	C: 16
Sustancial: 4	MC: 18
Moderado: 5	PC: 6
Bajo: 2	NC: 0

Considerando las modificaciones anteriormente descritas, así como algunos ajustes de edición al IEM, el Pleno de Representantes aprobó el IEM de Perú. El IEM será revisado por la Red Global del GAFI en cuanto a su calidad y consistencia, previo a su publicación. De acuerdo con los procedimientos del GAFILAT y con base en los resultados del IEM, **Perú estará sujeto al proceso de seguimiento intensificado**. En este contexto el primer informe de avances deberá ser presentado en el XL Pleno de Representantes.

3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 18 II Plen 4)

Cambios en los Estándares – Recomendación 15

La Secretaría Ejecutiva del GAFILAT (SE) realizó una explicación respecto a los cambios en la Recomendación 15 del GAFI sobre Nuevas Tecnologías, con el fin de aclarar la aplicación de los Estándares del GAFI con respecto a los activos virtuales y las definiciones de **activos virtuales** y **proveedores de servicios de activos virtuales**, incorporadas al Glosario.

Se requerirá que los proveedores y billeteros (Exchanges and wallet providers) implementen los controles ALA/CFT, y que estén autorizados o registrados y supervisados por las autoridades nacionales. El fortalecimiento de los Estándares es parte de un enfoque integral que el GAFI ha buscado para minimizar el uso indebido de actividades de activos virtuales para el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT). Como próximo paso, el GAFI desarrollará una nota interpretativa de la Recomendación 15 y actualizará su Guía (editada en 2015) para ayudar a los países con la implementación total y efectiva de estos requisitos de los Estándares del GAFI.

Cambios en la Metodología en la R.2 y el RI.1

La SE realizó una explicación respecto a los cambios a la Metodología para la R.2 y el RI.1, respecto al intercambio de información y alcance sobre las normas de protección de datos y privacidad. Se realizaron cambios para el criterio 2.3 y se adicionó el criterio 2.5 sobre la cooperación y coordinación entre las autoridades relevantes para garantizar la compatibilidad de los requisitos ALA/CFT con las normas de protección de datos y privacidad. Con relación al RI.1, se hizo la adición de un pie de página a la cuestión fundamental 1.5 para que en la implementación de políticas se incluyan los requisitos ALA/CFT y las normas de protección de datos.

El Pleno de Representantes del GAFILAT aprobó la adopción de los cambios en los Estándares y en la Metodología, con lo cual se mantiene la plena consistencia con los Estándares y Metodología del GAFI. Las próximas evaluaciones mutuas (EM) del GAFILAT se harán conforme a las Recomendaciones y la Metodología tal como estén aprobadas en el GAFILAT a la fecha de la visita in situ al país que corresponda.

4. Asuntos relevantes de la Reunión Plenaria del GAFI (GAFILAT 18 II Inf. 01)

4.1. Informe General de la Reunión Plenaria GAFI y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI

El representante del GAFI, en conjunto con la SE, presentaron un resumen de los resultados de la última Reunión Plenaria del GAFI. Conforme expuesto, la Reunión Plenaria del GAFI y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI se celebraron del 14 al 19 de octubre de 2018, en la ciudad de París, Francia, presidida por el Sr. Marshall Billingslea, de los Estados Unidos de América, en su calidad de Presidente *Pro Tempore* del GAFI. A continuación, se destacan los siguientes puntos abordados durante la Reunión Plenaria de GAFI:

Aprobación e Informes de Evaluación Mutua de la Cuarta Ronda

En el marco del Pleno del GAFI se discutieron y aprobaron los Informes de Evaluación Mutua de Israel y Reino Unido. Posterior a la revisión de calidad y consistencia serán publicados.

Plan evaluación de seguimiento del 5° año

En junio 2018, el Pleno del GAFI confirmó llevar a cabo el proceso de evaluación de seguimiento del 5° año (FUA, por sus siglas en inglés). En seguimiento de las discusiones realizadas de 2016 a 2018 sobre las implicaciones de recursos para llevar a cabo esta iniciativa, se exploraron varias opciones para la gestión de recursos respecto del FUA, pero no se acordaron cambios al alcance y al plazo para inicio de las actividades de revisión.

Para la reunión de octubre 2018, la Secretaría del GAFI realizó una revisión interna de gastos en relación con el presupuesto para proporcionar a la Plenaria información más detallada sobre los recursos que se necesitan para apoyar diferentes aspectos del Plan del Trabajo del GAFI, en el que se incluye la revisión del quinto año. Se concluyó en la realización de una reunión en el mes de enero 2019 para discutir las bases del proceso de evaluación de seguimiento del 5° año, el alcance y el cronograma de dicho proceso.

Guías, documentos e informes del GAFI

- *Detección de actividades sospechosas por parte de las IF y beneficios de un enfoque proactivo basado en inteligencia*

El documento fue desarrollado por participantes del sector privado del Foro de Jefes de UIF del GAFI con el propósito de ayudar a las UIF a comprender cómo las IF identifican comportamientos sospechosos, con el objetivo final de mejorar las solicitudes de información de las UIF al sector privado y demostrar los beneficios de las asociaciones público-privadas.

Dicho documento hace referencia a información de bancos de gran tamaño y servicios de transferencia de dinero y valores. Se cubren tres áreas clave: Sección 1: síntesis de cómo las IF operan en materia de cumplimiento, a fin de administrar los riesgos de LA/FT. Sección 2: descripción de la información de las instituciones financieras tienen disponible y cómo puede ser utilizada proactivamente para identificar actividades criminales y reportarlas. Además, explica los nuevos enfoques adoptados por algunas IF internacionales, incluido a través de las asociaciones público-privadas. Sección 3: síntesis sobre desafíos y beneficios de llevar a cabo un enfoque basado en inteligencia y potenciales caminos a seguir.

Durante la reunión del Pleno del GAFI se aprobó el documento que se llevó a discusión en el Foro de UIF del GAFILAT el lunes 3 de diciembre.

- *Plan Operativo CFT 2018*

El documento proporciona una actualización de los flujos de trabajos adoptados y los posibles flujos de trabajo trazados a futuro como parte del Plan Operativo de Financiamiento contra el Terrorismo de 2018, adoptado en febrero de 2018. El propósito del Plan Operativo CFT es proporcionar una visión holística de todo el trabajo del GAFI contra el FT (en curso o que podría emprenderse en el futuro), y ayudar a las delegaciones a establecer prioridades para asignación de los recursos.

Asimismo, la Plenaria también aprobó un informe sobre la interrupción de los flujos financieros de los que dependen los terroristas. Comprender estos flujos financieros es importante no sólo desde el punto de vista investigativo, sino también para garantizar que las autoridades puedan tomar

medidas decisivas y preventivas para interrumpir la actividad terrorista antes de que se produzca un ataque terrorista.

Finalmente, se acordó centrar su trabajo en tres áreas: i) Implementación, para garantizar que los países puedan procesar y condenar a financieros terroristas, el GAFI dará prioridad al trabajo sobre la investigación y el enjuiciamiento efectivos de este crimen; ii) Orientación, para ayudar a los países a identificar y comprender mejor los riesgos de financiamiento del terrorismo que enfrentan para que puedan financiar adecuadamente los esfuerzos de financiamiento del terrorismo; iii) Capacitación, para generar conocimiento a través de la Red Global sobre riesgos de financiamiento del terrorismo, congelamiento de activos, intercambio de información e interrupción del financiamiento del terrorismo.

- Actualización de las Guías de Enfoque Basado en Riesgo - EBR para el sector seguros y sector valores

En el Pleno del GAFI de octubre de 2018, las Guías fueron aprobadas y publicadas. Es de destacar que las Guías se desarrollaron en colaboración con el sector privado, para asegurarse de que refleje la experiencia y las buenas prácticas dentro de las respectivas industrias. El objetivo es apoyar la implementación del EBR, teniendo en cuenta las evaluaciones nacionales de riesgo de LA/FT y los marcos legales y regulatorios ALA/CFT. Las guías incluyen una presentación general del EBR y proporcionan una orientación específica para los sectores de seguros y valores y para sus supervisores.

- Estrategias para la Interrupción del Financiamiento del Terrorismo

Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe sobre las estrategias de interrupción del financiamiento del terrorismo (FT) y el Pleno adoptó el informe como documento interno del GAFI. Si bien el informe no será publicado, se hizo una referencia expresa en la Declaración Pública del Pleno del GAFI. Dada la importancia del informe, como el primer informe del GAFI que revisa exhaustivamente una serie de acciones preventivas y estrategias para interrumpir el FT, las delegaciones acordaron establecer un mecanismo de retroalimentación (el primer informe será en febrero de 2019). El mecanismo de retroalimentación tendrá como objetivo recopilar comentarios de las delegaciones sobre i) cómo se difundió el informe; ii) a quién; y iii) las medidas tomadas por las autoridades pertinentes.

5. Informes de los Grupos de Trabajo¹

5.1. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)

El Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD) se reunió el lunes 3 de diciembre de 2018.

5.1.1. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/GIZ-Cooperación Alemana (GAFILAT 18 II GTCD INF 1/REV 1)

En el marco del Proyecto GAFILAT/GIZ se realizaron dos actividades de capacitación durante el segundo semestre del 2018: el **Taller Regional sobre Transparencia y Beneficiario Final**, del 5 al 7 de septiembre en Punta Cana, República Dominicana; y la **XV Reunión General de Puntos de Contacto de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG)**, del 10 al 12 de septiembre en La Habana, Cuba. De acuerdo con la retroalimentación obtenida en ambos eventos, se informó que fueron de una calidad elevada y cumplieron con los objetivos trazados.

Se hizo agradecimiento a la GIZ por parte de las delegaciones y los Coordinadores del GTCD por su labor y constante cooperación con la SE para la realización de eventos que ayuden a mejorar las capacidades de los países miembros del organismo.

Por su parte, el representante de la GIZ indicó que es de suma importancia continuar con el desarrollo de estas capacitaciones para fomentar la cooperación entre las autoridades competentes en los temas tratados en los cursos, así como para el intercambio de experiencias e información entre los miembros del GAFILAT. Asimismo, se indicó que se continuará trabajando con el GAFILAT en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica “Flujos Financieros Ilícitos” y que actualmente la GIZ está trabajando la propuesta de trabajo y los temas que se estarían abordando en futuras actividades con el GAFILAT.

5.1.2. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/España (GAFILAT 18 II GTCD INF 2/REV 2)

En el marco del proyecto de colaboración entre el GAFILAT y el Reino de España se realizaron las siguientes capacitaciones respecto al segundo semestre del año en curso: **Delitos Determinantes, Beneficiario Final, Uso de Información de Inteligencia**, que se realizó del 10 al 14 de septiembre en la Ciudad de Panamá, Panamá; dos cursos subregionales **La financiación del terrorismo: medidas internacionales, inteligencia financiera y prevención**, del 17 al 21 de septiembre en Montevideo, Uruguay y del 12 al 16 de noviembre en Tegucigalpa, Honduras; **Taller sobre el régimen de prevención de LA/FT en las APNFD y su supervisión**, del 12 al 16 de noviembre en Asunción, Paraguay; y el **Curso de las 40 Recomendaciones y metodología de evaluación**, del 5 al 8 de

¹ La información contenida en la Presente Acta es sólo un extracto de los informes presentados ante el Pleno. Para una mejor referencia, se recomienda la revisión de los informes de cada Grupo de Trabajo, los cuales se encuentran cargados en el sitio web del GAFILAT.



noviembre en Montevideo, Uruguay. Es importante resaltar que este último se realizó en virtud del dispuesto en el calendario de evaluaciones mutuas del GAFILAT, toda vez que Uruguay es el próximo país a iniciar su proceso de evaluación.

Se agradeció al gobierno de España y a la SE por la calidad técnica de los eventos y de los instructores. Igualmente se mencionó que el curso sobre financiamiento del terrorismo que se desarrolló en Uruguay y Honduras fue muy bien recibido por los participantes, por lo que podría considerarse incluir este curso en próximas capacitaciones a los países miembros.

5.1.3. Ponderación de necesidades de capacitación (GAFILAT 18 II GTCD 2/REV 1)

Conforme decidido anteriormente por el Pleno de Representantes, la SE en conjunto con los Coordinadores del GTCD presentaron una sugerencia para la modificación de los criterios de priorización establecidos para la asignación de capacitaciones que se estarán proporcionando a los países miembros del GAFILAT. Conforme la propuesta, cada criterio tiene un valor asignado de tal manera que la prioridad en las necesidades de capacitación se determina en función del total de puntos obtenidos.

Después de la discusión con las diversas jurisdicciones en el GTCD, los criterios acordados fueron los siguientes:

- 1) Criterios basados en la existencia de proceso de seguimiento
 - a. El país está en un proceso de seguimiento intensificado ante el GAFILAT: *valor de +1*
 - b. El país cumple con los criterios de del ICRG: *valor de +2*
- 2) Criterios basados en el cronograma de evaluaciones de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT
 - a. La visita de pre-evaluación se realizará en un plazo menor o igual a un año: *valor de +2*
 - b. La visita de pre-evaluación se realizará en un plazo mayor de un año y de hasta dos años: *valor de +2*
- 3) Otros criterios relevantes en los que se incluye que el país sea miembro del GAFI y/o haya recibido
 - a. El país es miembro del GAFI: *valor de -1*
 - b. El país ha recibido capacitaciones en los últimos dos años: *valor de -1*

De acuerdo con los puntajes obtenidos, Bolivia, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Paraguay son los países considerados para recibir las capacitaciones durante el primer semestre, mientras que Argentina y Brasil se considerarán para el segundo semestre del 2019.

Es importante mencionar que en la presente Acta se modifica el puntaje de Perú con base en los resultados de su IEM correspondientes a las discusiones del XXXVIII Pleno de Representantes.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN²

País	1. Procesos de seguimiento		2. Evaluación 4 ^a Ronda		3. Otros criterios		TOTAL
	a) Seguimiento intensificado GAFILAT (+1)	b) Seguimiento ICRG (+2)	a) Visita de pre-eval. en máx. un año (+2)	b) Visita de pre-eval. en más de un año y hasta dos. (+2)	a) Membresía del GAFI (-1)	b) Capacitaciones en los últimos dos años (-1)	
Argentina				+2	-1		1
Brasil	+1 ³			+2	-1		2
Bolivia				+2		-1	1
Chile			+2			-1	1
Colombia	+1					-1	0
Costa Rica	+1						1
Cuba						-1	-1
Ecuador				+2		-2	0
Guatemala	+1					-1	0
Honduras	+1					-1	0
México	+1				-1		0
Nicaragua		+2					2
Panamá		+2				-3	-1
Paraguay			+2			-1	1
Perú	+1					-1	0
Rep. Dominicana	+1					-1	0
Uruguay			+2			-2	0

² De acuerdo con los puntajes obtenidos, Bolivia, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Paraguay recibirían cursos de España en el primer semestre de 2019, mientras que Argentina y Brasil serán considerados para recibir capacitaciones en el segundo semestre de 2019.

³ Se da el puntaje a Brasil toda vez que se encuentra en el proceso de Seguimiento Intensificado de la Tercera Ronda de Evaluaciones.

5.1.4. Seminario de Evaluadores (GAFILAT 18 II GTCD 3)

Se presentó la propuesta para la realización de dos Seminarios de Evaluadores con un formato subregional para el año 2019. A través de este nuevo formato se pretende optimizar la dinámica al facultar la participación y desarrollo de los asistentes de una forma más eficiente.

Como parte de las discusiones, se hizo énfasis en que se debe continuar trabajando en mejorar la calidad de los Seminarios, así como atender los requisitos del GAFI para la realización de una evaluación de desempeño de los asistentes a ser conducida al finalizar cada uno de los Seminarios, a fin de que sean aptos y pasibles de ser indicados como evaluadores y revisores en procesos de evaluación.

Asimismo, se destacó la importancia de que los seminarios de evaluadores no deben utilizarse como un curso de los estándares del GAFI, sino como un curso de preparación de futuros evaluadores.

5.1.5. Programa de capacitaciones primer semestre 2019 (GAFILAT 18 II GTCD 4)

La SE presentó una calendarización de actividades de capacitación con la asistencia de España para el primer semestre de 2019 (Anexo 1).

Entre los cursos que se planean se encuentran los cursos de preparación a la evaluación, así como otras iniciativas de capacitación subregional que se enfocarán principalmente al país sede, con la posibilidad de contar con participantes de países de la región que corresponda.

5.1.6. Presentación de Crime Stoppers International (CSI)

Se contó con la participación de dos representantes de Crime Stoppers International (CSI) a fin de discutir la propuesta para el desarrollo de un **Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio** para los países miembros del GAFILAT.

Se propuso realizar un evento regional que permita compartir casos prácticos respecto al tema de LA basado en el comercio (trade base money laundering), atendiendo a las necesidades del GAFILAT en el desarrollo de capacitaciones, así como en la preparación de documentos y tipologías regionales y otras herramientas que fomenten el conocimiento de la problemática. Dentro de la propuesta, se sugiere llevar a cabo el evento a finales de abril en la Ciudad de Panamá.

El Pleno decidió que la Nota Conceptual de CSI fuera puesta a consideración de los Coordinadores Nacionales para sus comentarios y decisión respecto a la realización del Taller en comento.

5.1.7. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a) Aprobar los informes de actividades de capacitación del segundo semestre de 2018;
- b) Aprobar la calendarización de actividades de capacitación a desarrollar con asistencia de España para el primer semestre del 2019 y continuar las gestiones necesarias para concretar las actividades proyectadas.

- c) Aprobar las modificaciones planteadas en el documento de ponderación de necesidades de capacitaciones.
- d) Aprobar la distribución de una nota conceptual a los Coordinadores Nacionales para la posible realización del Taller Regional sobre Lavado de Dinero basado en el Comercio.

5.2. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)

El Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT) llevó a cabo su sesión de trabajo el miércoles 5 de diciembre de 2018.

5.2.1. Plan Operativo contra el Financiamiento del Terrorismo (GAFILAT 18 II GTFT 1)

Se explicó el seguimiento que se ha dado al Plan Operativo contra el FT del GAFI y a sus líneas de trabajo. En ese contexto, se desarrollaron una serie de presentaciones por parte de los Coordinadores del Grupo y Observadores a fin de cumplir con las iniciativas de trabajo del plan operativo en cuestión y en línea con el mandato del GTFT.

5.2.1.1. Evaluación de riesgo FT (Metodología de Medición de Economías Ilícitas)- Experiencia Colombia (GAFILAT 18 II GTFT 2.1)

La delegación de Colombia expuso la experiencia del país y resultados respecto de la Metodología de Medición de Economías Ilícitas que han implementado. Al respecto, la intervención profundizó sobre las amenazas que representan las economías ilícitas en Colombia, los resultados de la Encuesta de Percepción de Riesgo de LA y FT, la aplicación del EBR en dichos estudios, datos estadísticos sobre los ROS relacionados con FT y el crimen organizado en general.

Asimismo, se presentaron estadísticas georreferenciadas sobre la expansión financiera del crimen organizado en el país y se aportaron datos sobre los ingresos anuales por narcotráfico, delincuencia común y otros delitos relacionados con el FT en proporción al PIB real.

5.2.1.2. Estudio Horizontal- Resultados Inmediatos sobre FT- países del GAFILAT (GAFILAT 18 II GTFT 2.2)

La SE expuso el Estudio Horizontal sobre Financiamiento del Terrorismo respecto de los Resultados Inmediatos 1 y 9 en el marco del Nuevo Plan Operativo contra el Financiamiento al Terrorismo.

Al respecto, se concluyó que conforme a los resultados de la actual Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT, 9 de los 17 países de la región que han sido evaluados a la fecha, han alcanzado, en general, un nivel de efectividad de moderado en dichos RI, lo cual implica que aún se requieren mejoras considerables para lograr mayores niveles efectividad.

5.2.1.3. Riesgo de FT de las OSFL- Experiencia de República Dominicana (GAFILAT 18 II GTFT 2.3)

La República Dominicana realizó una presentación sobre su experiencia en el Análisis de Riesgo de FT en el sector de las OSFL en su país. Dicho análisis se basó en un modelo descriptivo y metodológico deductivo a fin de identificar objetivamente las potenciales debilidades del sector.

Se destacaron como herramientas exitosas para analizar el riesgo de FT en las OSFL contar con un marco regulatorio que permita identificar desde sus inicios a los miembros, fines y cambios que puedan surgir en una OSFL, en adición a la coordinación de las autoridades competentes y las buenas prácticas a nivel nacional en sintonía con las buenas prácticas señaladas en la Nota Interpretativa al Resultado Inmediato 8.

5.2.2. Iniciativas y retos del sistema CFT - Intervenciones de Observadores

5.2.2.1. Retos de Naciones Unidas en el Terrorismo y su Financiación. Resoluciones relevantes del CSNU- CTED

La representación de la Dirección Ejecutiva del CTED expuso los retos que enfrenta el organismo respecto de los delitos de terrorismo y FT. Se concluyó que el aumento de la relevancia del Daesh y su capacidad de autofinanciación continúa siendo un tema fundamental para la comunidad internacional, en especial en lo se refiere a los modos específicos en que los terroristas y sus simpatizantes financian sus actos y operaciones.

5.2.2.2. Resoluciones del CSNU y principales obligaciones- Estrategias de interrupción financiera y criptomonedas-UNODC

La UNODC expuso la conformación de la Alianza Pública Privada (NRS) en la que participan distintas agencias gubernamentales de países de la región, así como representantes del sector privado.

Además, se presentaron las RCSNU más relevantes en materia de FT y el impacto de las mismas en el contexto de este delito a la luz de los Estándares del GAFI. Se compartió con los asistentes las labores de UNODC respecto la prevención, control y las actividades de capacitación y asistencia técnica en materia de persecución y judicialización.

5.2.2.3. Iniciativas actuales y proyecciones para el 2019-CICTE

El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA presentó los trabajos realizados y los que están en curso en el marco del Programa de Asistencia Legislativa y Lucha contra el FT de la OEA que tienen como objetivo principal apoyar a los países miembros en la adecuación de sus marcos normativos internos con los estándares internacionales en materia de FT.

En este contexto, el CICTE presentó en detalles el trabajo de asistencia técnica que realiza para la implementación de Sanciones Financieras Dirigidas y los Sistemas de Designaciones Domésticas relacionados con FT en los países miembros de OEA.

5.2.3. Trabajo del GAFI sobre FT

La Secretaría del GAFI expuso acerca de los trabajos de combate de FT, entre los que destacan las cinco líneas de acción del Plan Operativo adoptado en febrero de 2018 (anteriormente expuestas). Asimismo, se explicaron los proyectos terminados y en curso sobre las estrategias de interrupción de FT, ISIS, Al-Qaeda y otros financiadores, riesgos de LA/FT y retos en investigaciones y decomisos respecto de activos virtuales, la Guía de evaluación de riesgo de FT (prevista para junio 2019), así como el Curso de Capacitación específico en CFT del TREIN del GAFI.

5.2.4. Iniciativas de capacitación

Se informó el desarrollo de las dos actividades de capacitación regional en materia de FT que se realizaron en Uruguay y Honduras conforme a lo informado en el punto 5.1.2 de esta Acta.

5.2.5. Otros asuntos

Se hizo referencia a la actualización del Manual GTFT sobre solicitudes de congelamiento de activos de los países del GAFILAT – RCSNU 1373 (2001) recibidas por las delegaciones.

5.2.6. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a) Derivado de la intervención de la Delegación Colombiana, se propuso considerar la implementación de un sistema estándar de instrumentos y mecanismos para seguimiento y medición de FT, así como mejorar la comprensión del marco estadístico para medir los flujos financieros ilícitos relacionados con actividades criminales, en particular el FT.
- b) En el marco de la presentación del Estudio Horizontal de los Resultados Inmediatos 1 y 9, se invitó a los países miembros a continuar con el fortalecimiento de la comprensión de los riesgos de FT con el fin de implementar acciones encaminadas a la mitigación de los riesgos dicho delito.
- c) Derivado de la intervención del GAFI se propuso considerar el desarrollo de una evaluación regional de riesgos de FT.

5.3. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF)

El Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF) llevó a cabo su sesión de trabajo el miércoles 5 de diciembre 2018.

5.3.1. Transparencia y beneficiario final - Plataforma de Beneficiario Final - Experiencia del Uruguay

La Delegación del Uruguay presentó acerca de su plataforma de beneficiario final (BF), la cual es administrada por parte del Banco Central del Uruguay. La misma está orientada para el registro de ingreso de información por parte de los notarios, quienes tienen la obligación de identificar y remitir información al Banco Central del Uruguay y conservar la información, así como adoptar medidas de actualización de los datos.

La plataforma genera un certificado digital, el cual es solicitado por las entidades financieras, previa autorización del titular. El certificado debe formar parte de las medidas de debida diligencia del cliente por parte de las entidades bancarias.

Los participantes agradecieron la generosidad de Uruguay en compartir las informaciones y desafíos en la implementación de ese sistema.

5.3.2. Base de datos del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP)- Experiencia España

El representante invitado del OCP de España desarrolló una presentación sobre el Índice Único con el que cuenta el OCP, el cual es una base de datos con información sobre todas las operaciones que se realizan ante los Notarios en España.

Conforme se expuso, el OCP fue creado por norma del Ministro de Economía, siendo una corporación de derecho público. Los notarios en su calidad de sujetos obligados a través de las Notarías realizan una grabación por quincenas respecto de la quincena anterior sobre los actos jurídicos realizados, para lo que se creó un catálogo de 394 tipos de actos jurídicos. Cabe mencionar que los notarios reciben capacitación y cuentan con una matriz de riesgo para cada acto jurídico. Los datos son remitidos al Consejo a través de la red telemática con las debidas garantías de seguridad y confidencialidad (red segura y firma electrónica digital). Este proceso ha permitido el incremento de ROS y la presentación de casos a las autoridades competentes.

Por otra parte, el Consejo General del Notario mediante Acuerdo creó el fichero de datos de carácter personal "Base de Datos de Titular Real". La información sobre dicha titularidad tendrá carácter acreditado o manifestado según su forma de obtención.

Toda esta información es colocada a disposición de Sujetos Obligados y de organismos oficiales encargados de la prevención y persecución del LA, FT o fraude tributario, lo cual les facilita la identificación del beneficiario final de personas y estructuras jurídicas.

Los participantes agradecieron al Director de la OCP de España por la presentación y por la importancia de conocer con profundidad el sistema español con las fortalezas del sistema centralizado de prevención del LA/FT en este fundamental sector.

5.3.3. Aplicación del enfoque basado en riesgo

5.3.3.1. Propuesta de trabajo: supervisión con EBR- Nota Conceptual (GAFILAT 18 II GTARIF 2)

En el marco del GTARIF del XXXVII Pleno de Representantes del GAFILAT, se presentó nuevamente la actualización del Cuestionario de Supervisión Basada en Riesgos, enfocado en la implementación de la R. 26 sobre la base de los comentarios recibidos por las delegaciones. En ese sentido, se decidió realizar las aclaraciones al respectivo cuestionario y enviarlo a los Coordinadores Nacionales para revisión y comentarios, sin embargo, se recibieron un escaso número de comentarios.

En ese sentido, el GTARIF decidió darle una nueva dirección al proyecto planteado en materia de supervisión y acotar el análisis a la aplicación de la supervisión con enfoque basado en riesgo de aquellos sectores que no tienen un regulador/supervisor natural, en particular en el sector de APNFD.

Se propuso que las actividades para desarrollar este trabajo se realicen durante el periodo enero 2019 – julio 2019 a fin de que los resultados finales sean presentados en el XXXIX Pleno de Representantes de julio de 2019.

En la reunión Plenaria, la delegación de República Dominicana solicitó aclaración acerca del enfoque del análisis. La SE brindó las aclaraciones correspondientes, informando que el objetivo consignado en la reunión del GTARIF se refiere al análisis de los procesos de supervisión de las APNFDs desarrollados por otra entidad que no cuenta con un regulador natural y que esta obligación ha sido trasladada a otro ente público, en muchos casos a las UIF. La iniciativa fue aprobada y el inicio de las actividades correspondientes se desarrollarán en línea con el cronograma presentado en la Nota Conceptual.

5.3.3.2. Actualización del Proyecto de la Unión Internacional del Notariado (UINL) (GAFILAT 18 II GTARIF 3)

Con el propósito de llevar a cabo los objetivos definidos en la Nota Conceptual (GAFILAT 18 I GTARIF 6) para la estructuración del estudio que coadyuve al cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI para los Notarios, se ha realizado una revisión de la aplicación de las medidas establecidas en la R. 22 y R. 23 en los IEM de la 3ª y 4ª Ronda de Evaluaciones, así como los informes de recalificación de los países miembros de GAFILAT. Algunos de los países aún tienen pendiente el envío de la respectiva actualización, con lo cual, el análisis de la revisión presentada y la información compartida en el anexo colocado a disposición de las coordinaciones nacionales es preliminar.

Posteriormente, la UINL y el GTARIF, con el apoyo de la SE, realizarán el diseño de un cuestionario para los notarios que permita posteriormente hacer un análisis de las prácticas, retos y brechas en la implementación efectiva de los Estándares. En el XXXIX Pleno de Representantes de julio de 2019, se presentará un avance del progreso del proyecto.

El representante de la UINL manifestó la relevancia de llevar a cabo este tipo de estudios y enfatizó en la importancia de regular a los Notarios en materia ALA/CFT. Asimismo, refirió a la necesidad de que todos los países se sumen al esfuerzo internacional de crear órganos especializados para el cumplimiento de las obligaciones LA/FT en el sector de Notarios.

5.3.3.3. Presentación del Modelo “KYC Universal” para sujetos obligados, supervisión y acceso de la UIF de Costa Rica

Costa Rica presentó el modelo de “Conozca a su Cliente Universal” que consiste en una base de datos (BD) guiada por las superintendencias del país, aprobada mediante Ley 9449, con el que se pretende contar con un único expediente del cliente. Todos los datos obtenidos del proceso de DDC se almacenan, y en caso de que el cliente decida cambiar un dato en particular, este es reflejado en la base de datos.

Es importante resaltar que este proceso no exime a las entidades a realizar sus procesos de debida diligencia, mas complementa esta actividad. En principio el proyecto es para el sector bancario y existe una segunda fase del proyecto en la que se procurará ampliar a los distintos tipos de sujetos obligados. El modelo se alimenta de los proveedores de identidad a través de la identificación de nacionales, residentes y diplomáticos y a través del Registro Público se obtiene información de personas jurídicas. La información recopilada consiente en: i) Datos personales, ii) Fuentes de ingresos y iii) una bitácora de consultas y actualizaciones y en caso de persona jurídica, adicionalmente, se solicita información sobre la Junta Directiva.

Los participantes realizaron muchas indagaciones para entender con profundidad el sistema y agradecieron la amabilidad de Costa Rica en presentar su sistema y los desafíos en sus diversas etapas de implementación.

5.3.4. Propuesta de trabajo: Implementación de las R. 18 y 21 - Nota Conceptual

En el marco del XXXVII Pleno de Representante de GAFILAT, la delegación mexicana propuso que en vista de los cambios en las R. 18 y R. 21 se podría llevar a cabo un análisis de cómo debían implementarse estos requisitos en los países, con lo cual se encomendó al GTARIF generar una propuesta para discutirse en la próxima reunión del Grupo.

En ese sentido, se ha elaborado una propuesta con actividades concretas para llevar a cabo un “Diagnóstico regional sobre la implementación de la R.18 y R.21” para ayudar a las autoridades competentes de los países miembros de GAFILAT a identificar limitantes y fortalezas dentro de sus marcos jurídicos y sus resultados, lo que les permitirá conocer grado de cumplimiento de las disposiciones señaladas en las mencionadas recomendaciones.

Se propuso que el documento resultante sea colocado a disposición para discusión y aprobación por el Pleno de Representantes del GAFILAT en julio 2019.

5.3.5. Otros Asuntos

La delegación de Paraguay propuso la elaboración de un estudio regional sobre economía informal con enfoque en materia de prevención de LA, con lo cual se encomendó al GTARIF generar una propuesta de Nota Conceptual para discutirse en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

5.3.6. Acuerdos aprobados por el Pleno

1. Dar inicio a las actividades indicadas en la Nota Conceptual sobre el análisis de los procesos de supervisión con EBR de las APNFD que no cuentan con un regulador natural.
2. Con respecto al proyecto de la UINL, continuar con la siguiente fase de ejecución del proyecto en los términos establecidos en la Nota Conceptual.
3. Dar inicio a las actividades indicadas en la Nota Conceptual del análisis de la implementación de las R. 18 y 21.
4. Proponer una Nota Conceptual en cuanto a la elaboración de un estudio regional sobre economía informal con enfoque en materia de prevención del LA.

5.4. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)

El Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO) se reunió el miércoles 5 de diciembre de 2018.

5.4.1. Control de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo - Resultados de los ejercicios bilaterales y subregionales del segundo semestre de 2018

Se presentaron al público los resultados de los ejercicios de monitoreo intensificado de transporte transfronterizo de dinero en efectivo y títulos de valor realizados (EMITTE) por los países miembros del GAFILAT, ya sea de manera bilateral o multilateral, durante el segundo semestre de 2018. En ese sentido, se destacó la realización de acciones de coordinación específicas entre países para realizar un monitoreo intensificado entre los aeropuertos y cruces fronterizos terrestres en los que se ha detectado que sería relevante llevar a cabo el monitoreo intensificado.

En particular, se señaló que es necesario estandarizar el informe de los resultados de los ejercicios, para obtener los datos de los países y mayor comprensión de la información suministrada. Se mencionó la importancia de incorporar la retroalimentación que obtuvieron de los países con los cuales hicieron el ejercicio en el informe específico.

Las delegaciones destacaron la importancia de continuar realizando los ejercicios de monitoreo, y remarcaron la importancia de recibir capacitación en la materia. Asimismo, propusieron involucrar a la Organización Mundial de Aduanas, a fin de que se incorpore a un procedimiento y sume experiencias.

5.4.2. Informe sobre iniciativa Red TTD y herramienta SICORE

La Coordinación del grupo brindó una presentación acerca del estatus de la iniciativa de Costa Rica sobre “Red Regional de Transporte Transfronterizo de Dinero” (RED-TTD), e informó también sobre los avances relativos a la herramienta “Sistema de Consultas y Registro” (SICORE) para el intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo.

En tal sentido, se destacó que con la herramienta se pueden obtener datos de gran relevancia para las autoridades competentes, y se pueden detectar inconsistencias entre las declaraciones de entrada y salida, personas de interés, entre otras. Se informó además que, a partir del cruce de información que se ha realizado con dicha plataforma, ha sido posible la obtención de insumos para alimentar las matrices de riesgo y desarrollar casos conjuntos entre las jurisdicciones que la integran.

Se indicó que actualmente se cuenta con 15 puntos de contacto registrados en la plataforma, y que se han efectuado cargas de información. Se destacó que el sistema permite visualizar el fenómeno a nivel regional, y que cada país tiene su repositorio y puede acceder a su información. Cada país es responsable de designar el enlace. En general quienes cargan los datos son las aduanas, y quienes analizan son las UIF.

Por otra parte, se aludió al convenio de confidencialidad que deben suscribir las partes que se incorporan al sistema, y se informó que se pueden realizar comentarios u observaciones para fortalecer su redacción.

Finalmente, las delegaciones remarcaron la importancia de determinar una fecha para una nueva carga de información y de fortalecer las campañas de difusión de indicadores y ejercicios. Asimismo, coincidieron en la necesidad de realizar una capacitación en la materia. Al respecto, la SE informó que se encuentra explorando vías de financiamiento para materializar dicha capacitación, y que se brindará información oportunamente.

5.4.3. Tipologías-Actualización sobre desarrollos recientes del GAFI en materia de tipologías

La SE informó a las delegaciones acerca de los desarrollos recientes del GAFI en relación con asuntos de naturaleza operativa y vinculados a tipologías de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. En particular, se informó brevemente sobre los aspectos relevantes de los siguientes documentos, que fueron publicados en julio de 2018: (a) Flujos financieros del tráfico de personas; (ii) lavado de activos profesional; y (iii) ocultamiento del beneficiario final. La SE realizó a un llamado a voluntarios para brindar traducciones sobre los respectivos documentos.

5.4.4. Red de Recuperación de Activos

5.4.4.1. Informe sobre la XV Reunión General de Puntos de Contacto de la RRAG

Los Coordinadores del grupo brindaron un informe acerca de los resultados de la XV Reunión General de Puntos de Contacto de la RRAG, que tuvo lugar en La Habana, Cuba, del 10 al 12 de septiembre del 2018.

Las delegaciones destacaron que en la reunión se vio un trabajo muy orientado a los asuntos operativos. Se destacó que existe potencialidad para fortalecer la labor de la red. Se insistió en la relevancia de cooperar efectivamente para recuperar los activos delictivos.

Asimismo, discutieron sobre la necesidad de garantizar las reuniones anuales, que generalmente ha necesitado apoyo de donante externos. La opinión de los integrantes de la RRAG es que es positivo que haya apoyo financiero externo, pero que la continuidad de las reuniones no debería depender sólo de éste, sino que los delegados deben procurar apoyo doméstico para la realización de los eventos.

En ese sentido, a fin de contar con planificación presupuestaria y apoyo de las autoridades competentes relevantes, se mencionó la importancia de que la SE remita un oficio a los Coordinadores Nacionales enfatizando sobre la importancia de la RRAG y de la realización y participación en las respectivas reuniones anuales.

La OEA resaltó el apoyo a la RRAG desde su creación. Informó sobre gestiones para continuar apoyando y contribuyendo con el desarrollo de la RRAG, y resaltó la importancia de su funcionamiento independiente y efectivo. Coincidió en la relevancia de que se remita un oficio a los Coordinadores Nacionales. Indicó que sería importante pensar en una representación de la RRAG en las reuniones de trabajo de GAFILAT. La OEA informó además del proyecto de plataforma de bases abiertas, que es administrado por Bolivia, y que sería relevante que sea compartido.

Se planteó, por parte de una delegación, la importancia de resguardar la confidencialidad de la información, particularmente al momento de generar y remitir la respuesta a los puntos de contacto que efectuaron la solicitud.

España se refirió a instancias de capacitación que serán llevadas a cabo en ese país durante 2019 con financiamiento de la Unión Europea, en las que serán invitadas autoridades competentes de la región.

Finalmente, en cuanto a la coordinación de la RRAG, la SE informó sobre la postulación de Uruguay para el reemplazo de Chile, que fue aceptada por los puntos de contacto. De este modo, los coordinadores de la RRAG serían Costa Rica y Uruguay. No se recibieron observaciones de las delegaciones del GTA0.

5.4.4.2. Recomendaciones de la RRAG al Pleno de Representantes del GAFILAT

Los Coordinadores del Grupo informaron sobre las recomendaciones de la RRAG del GAFILAT para

el Pleno de Representantes. En tal sentido, se planteó para conocimiento del pleno las siguientes recomendaciones:

1. En la medida de lo posible, procurar la permanencia de los puntos de contacto para evitar posibles retrasos y fortalecer la efectividad de la red. En caso de cambio, notificar oportunamente.
2. Procurar que los puntos de contacto cuenten con todas las herramientas para realizar un trabajo eficiente y cumplir su función dentro de la red.
3. Buscar los medios para garantizar la sostenibilidad de la realización de las reuniones anuales de la red incluyendo la participación de todos los puntos de contacto.
4. Ampliar la difusión de la disponibilidad y utilidad de la RRAG al interior de las instituciones de los países.

Con relación al punto 2, relativo a la necesidad de procurar que los puntos de contacto cuenten con todas las herramientas para realizar un trabajo eficiente y cumplir su función dentro de la red, los delegados señalaron que los puntos de contacto de la RRAG suelen no obtener cooperación de las fuentes para brindar información, porque no se les da la importancia necesaria. De este modo, se requiere un compromiso a nivel de coordinadores para que los apoye y se reconozca la importancia de compartir información en la RRAG.

5.4.4.3. Solicitud de incorporación como miembro de la RRAG al Principado de Andorra

La SE informó a las delegaciones acerca de los antecedentes y estatus de la solicitud recibida de parte de la Oficina de Recuperación de Activos del Principado de Andorra para ser admitida como miembro de la RRAG.

La SE se refirió a los procedimientos vinculados a la RRAG, a los antecedentes relativos a la membresía de jurisdicciones que no son países miembros del GAFILAT y al mérito y posibilidad efectiva de incorporar a Andorra como miembro de la RRAG. Las delegaciones manifestaron conformidad con la posibilidad de incorporar a Andorra como miembro de la RRAG, por lo que estimaron conducente recomendar al Pleno su admisión.

5.4.5. Participación en foros vinculados con la recuperación de activos (CARIN y PaCCTO)

La SE informó a las delegaciones acerca de la participación del GAFILAT en foros relacionados con la recuperación de activos. En particular, se aludió a la participación en la “Reunión de Redes Regionales de Recuperación de Activos” organizada por CARIN, Realizada en la Haya, Países Bajos, los días 5 y 6 de septiembre de 2018.

También se informó acerca de la concurrencia en los siguientes eventos del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PaCCTO): i) Conferencia sobre Gestión de bienes procedentes de delito, realizada los días 26 al 28 de septiembre, en la ciudad de Asunción, Paraguay; y ii) Taller regional “El lavado de activos”: realizado entre los días 24 y 26 de octubre de 2018, en la ciudad de São Paulo, Brasil.



5.4.6. Cooperación entre las UIF del GAFILAT- Pautas rectoras para el sistema de intercambio de información entre las UIF

La SE brindó un reporte informativo acerca del estatus actual del sistema de intercambio de información entre las UIF del GAFILAT. Al respecto, se informó sobre el origen de la iniciativa, impulsada por Brasil, y el aporte de la plataforma segura por parte de Costa Rica. Al respecto, se informó que la plataforma se encuentra operativa y que ya se han efectuado intercambios entre usuarios registrados.

Se consideró apropiado resaltar que el objeto de la iniciativa no es reemplazar a plataformas o redes de intercambio de información entre las UIF existentes, sino que aspira a complementarlas. Se señaló que el sistema se inspiró en plataformas tales como la “FIU-NET” que opera en Europa, donde sus miembros intercambian experiencias de manera constructiva.

En particular, se resaltó que el objeto de ésta es fomentar el estrechamiento de los lazos entre las contrapartes y también propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, como también tipologías y alertas, entre otros elementos, entre sus usuarios. Se enfatizó en que no se persigue la creación de una plataforma alternativa a la del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

Las delegaciones consideraron que sería relevante que la UIF Argentina, en su carácter de Representante Regional de las UIF Hispanohablantes de las Américas del Grupo Egmont, informe a dicha organización internacional acerca del alcance y características de la iniciativa.

5.4.7. Inclusión del componente tecnológico en el objeto del mandato el GTAO

Con base en la decisión del XXXVII Pleno de Representantes, que aprobó la incorporación de componente tecnológico en el mandato del GTAO, los Coordinadores del grupo presentaron una propuesta de redacción a fin de materializar la incorporación de dicho elemento dentro del mandato del GTAO.

5.4.8. Documento de Costa Rica sobre ROS

Los Coordinadores presentaron el borrador preliminar del documento sobre ROS desarrollado por iniciativa de Costa Rica, que cuenta actualmente con los aportes de 7 países del GAFILAT. En tal sentido, se coincidió en la utilidad de brindar espacio adicional para que los países respectivos compartan sus legislaciones y experiencias relevantes, para lo cual se consideró oportuno brindar plazo hasta comienzos de marzo. De este modo, se estaría en posibilidad de ofrecer un producto más comprensivo y robusto. En lo sucesivo, los Coordinadores y la SE continuarán trabajando en el desarrollo del documento.

5.4.9. Otros Asuntos

- a) Los Coordinadores consideraron relevante que se explore la posibilidad de desarrollar un proyecto relativo a las personas expuestas políticamente (PEP), dado que es un elemento importante del mandato del GTA0.
- b) Costa Rica informó sobre la posibilidad de aprovechar los desarrollos tecnológicos existentes para crear una lista regional de PEP, y de generar una herramienta relevante para los países miembros del GAFILAT en esta materia. Las delegaciones saludaron la iniciativa y consideraron que sería importante llevarla a cabo. Los participantes, además, compartieron sus avances legislativos y experiencias en cuanto a las listas PEP.
- c) Los Coordinadores informaron que el objetivo es desarrollar una nota conceptual del proyecto, que tendrá un criterio amplio y flexible, de manera tal que pueda ser considerada por las delegaciones y que les permita participar en función de sus posibilidades.

5.4.10. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- A) En cuanto a los ejercicios de control de transporte transfronterizo de dinero en efectivo y títulos valor:
 - *Instar a los países miembros a continuar realizando y fortaleciendo los ejercicios durante el año 2019 y que, a tales efectos, se informen a la SE las posibles fechas de los ejercicios y los resultados alcanzados, de acuerdo con el formato y fecha que se indicará oportunamente.*
 - *Que se establezcan enlaces permanentes que puedan cooperar de forma ágil y oportuna.*
 - *Que se exploren vías de financiamiento a fin de llevar a cabo capacitaciones en la materia que se consideran por parte del grupo como muy necesarias.*
 - *Que se explore la posibilidad de involucrar a la Organización Mundial de Aduanas en los ejercicios respectivos.*
- B) En cuanto a la iniciativa de Costa Rica sobre “Red Regional de Transporte Transfronterizo de Dinero” (RED-TTD) y a la herramienta “Sistema de Consultas y Registro” (SICORE) para el intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo:
 - *Instar a los países del GAFILAT a integrarse a la plataforma de la Red TTD proporcionada por Costa Rica.*
 - *Que la SE explore vías de financiamiento para llevar a cabo una capacitación/taller sobre el funcionamiento de la herramienta.*
 - *Que Costa Rica suministre a las distintas delegaciones una propuesta inicial respecto de las pautas de tratamiento y confidencialidad de la información.*
- C) En cuanto a la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG):
 - *Que la SE remita un oficio a los Coordinadores Nacionales donde se informe sobre la relevancia de la RRAG, y de la realización y participación en las reuniones anuales de la red. Debe mencionarse que este requerimiento responde a la necesidad de que los países cuenten con un fundamento claro que contribuya a justificar la necesidad de contar con previsiones presupuestarias para cubrir la participación de sus puntos de contacto.*
 - *Que se inste a los Coordinadores Nacionales a continuar contribuyendo en el desarrollo*

y fortalecimiento de la RRAG.

- *Ratificar la designación de Uruguay como co-coordinador de la RRAG, quien compartirá la coordinación con Costa Rica.*
- *Poner en conocimiento del Pleno de Representantes las siguientes recomendaciones efectuadas por la RRAG:*
 1. *En la medida de lo posible, procurar la permanencia de los puntos de contacto para evitar posibles retrasos y fortalecer la efectividad de la red. En caso de cambio, notificar oportunamente.*
 2. *Procurar que los puntos de contacto cuenten con todas las herramientas para realizar un trabajo eficiente y cumplir su función dentro de la red.*
 3. *Buscar los medios para garantizar la sostenibilidad de la realización de las reuniones anuales de la red incluyendo la participación de todos los puntos de contacto.*
 4. *Ampliar la difusión de la disponibilidad y utilidad de la RRAG al interior de las instituciones de los países.*

D) En cuanto a la solicitud de incorporación como miembro de la RRAG por parte del Principado de Andorra:

- *Admitir la incorporación del Principado de Andorra como miembro de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT.*

E) En cuanto a las Pautas rectoras para el sistema de intercambio de información entre UIF:

- *Que la UIF Argentina, en su carácter de Representante Regional de las UIF Hispanohablantes de las Américas del Grupo Egmont, informe a dicha organización internacional acerca del alcance y características de la iniciativa.*

F) En cuanto a la Inclusión del componente tecnológico en el objeto del mandato del GTAQ:

- *Aprobar la siguiente redacción, para su inclusión en el correspondiente Reglamento del GAFILAT: "4. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAQ). El Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAQ) desarrolla propuestas de actividades relacionadas con los siguientes temas para ser presentados al Pleno de Representantes para su aprobación: (...) 8. Herramientas tecnológicas utilizadas por los países en sus sistemas ALA/CFT".*

G) En cuanto al documento sobre ROS:

- *Instar a las delegaciones a contribuir con el desarrollo del documento mediante el envío de sus contribuciones hasta la primera semana de marzo de 2019.*

H) En cuanto a la posibilidad desarrollar proyecto sobre PEP:

- *Que los Coordinadores del Grupo, con el apoyo de la SE, desarrollen una nota conceptual del proyecto con un criterio amplio y flexible, a fin de que se presente en la próxima reunión del GTAQ.*

5.5. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)

El Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) se reunió el martes 4 de diciembre del 2018.

5.5.1. Informes de avances de los países

A. Seguimiento Intensificado con recalificación

5.4.1.1. Nicaragua

De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, Nicaragua solicitó la recalificación de Cumplimiento Técnico (CT) de las Recomendaciones 1, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 35, para lo cual aportó información de soporte, que fue analizada en la tabla de análisis de recalificación (GAFILAT 18 II GTEM 2.1.3) y presentada en el informe de recalificación (GAFILAT 18 II GTEM 2.1.2) ante el GTEM para su consideración.

Los asuntos clave tratados fueron relativos a las Recomendaciones 5, 10, 20, 21, 23 y 28. En este contexto, conforme a las explicaciones realizadas en las Recomendaciones 20 y 21 se desarrolló una versión revisada del Informe de Recalificación de Nicaragua y con los respectivos ajustes al Informe derivados de los nuevos requerimientos en las Recomendaciones del GAFI hubiesen cambiado a partir de la visita in-situ de Nicaragua (R. 5, 7, 18 y 21). Adicionalmente, se incluyeron las respectivas notas al pie para reflejar la información proporcionada por Nicaragua que tiene impacto en las Recomendaciones 7, 10, 12, 18 y 22.

Se concluyó que en general, Nicaragua viene realizando importantes progresos en relación con el abordaje de las deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su IEM y se aprobó propuso al Pleno la recalificación en las Recomendaciones 5, 20, 21 y 26 a Mayoritariamente Cumplida y las Recomendaciones 22, 23, 24 y 28 a Parcialmente Cumplida. Asimismo, Nicaragua ha mostrado progreso en las Recomendaciones 7, 8, 10, 12, 14, 15, 22, 25 y 35, sin embargo, se considera que el progreso no es suficiente para elevar la calificación de estas Recomendaciones.

5.5.1.2. Panamá

5.5.1.2.a. Discusiones mantenidas en el GTEM

De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, Panamá solicitó la recalificación de CT de las Recomendaciones 1, 3, 14, 16, 17, 19, 20, 27, 32, 33 y 35, para lo cual aportó información de soporte, que fue analizada en la tabla de análisis de recalificación (GAFILAT 18 II GTEM 2.2.3) y presentada en el informe de recalificación (GAFILAT 18 II GTEM 2.2.2) ante el GTEM para su consideración.

Los asuntos clave tratados fueron relativos a las Recomendaciones 18, 21 y 32. Conforme a las discusiones realizadas respecto a dichas recomendaciones, se desarrollaría una versión revisada del Informe de Recalificación de Panamá y con los respectivos ajustes al Informe derivados de los nuevos requerimientos en las Recomendaciones del GAFI que hubiesen cambiado a partir de la visita in-situ de Panamá (R. 7, 18 y 21).

Asimismo, se incluirán las respectivas notas al pie con la información adicional provista por Panamá a fin de reflejar la información adicional provista por Panamá, con relación a la R.18.

Se concluyó que, en general, Panamá viene realizando importantes progresos en relación con el abordaje de las deficiencias de CT identificadas en su IEM y se propondría al Pleno la recalificación en las Recomendaciones 14, 32 y 33 a Cumplida y las Recomendaciones 18, 19 y 21 a Mayoritariamente Cumplida. Asimismo, Panamá ha mostrado progreso en las Recomendaciones 1, 3, 16, 17, 20, 27 y 35, sin embargo, se considera que el progreso no es suficiente para elevar la calificación de estas recomendaciones.

5.5.1.2.b Discusiones mantenidas en el Pleno

Con respecto a las conclusiones y recomendaciones del GTEM acerca del informe de recalificación a Panamá, es importante remarcar que durante el Pleno se reabrió la discusión acerca de la procedencia de la recalificación de las Recomendaciones 18 y 21 a Mayoritariamente Cumplidas.

En este sentido, Panamá informó que, con posterioridad a la reunión del GTEM, mantuvo una reunión constructiva con la SE, donde brindó información complementaria que permitía sustentar la calificación de Cumplida en las Recomendaciones 18 y 21. En tanto, la SE informó que la reunión con las autoridades panameñas fue de gran valor, dado que se aportaron información y ejemplos relevantes de casos que permitieron aclarar las dudas que existían con relación al alcance del intercambio de información en los grupos financieros y también sobre las disposiciones de revelación.

De este modo, la SE coincidió con el criterio de Panamá y consideró que los nuevos requerimientos de las Recomendaciones 18 y 21 se encontraban satisfactoriamente abordados por la normativa vigente en el país. En consecuencia, la SE propuso que en ambas Recomendaciones se mantuviera la calificación de Cumplida. Por su parte, las delegaciones manifestaron unánime apoyo al mantenimiento de las calificaciones.

B. Seguimiento Intensificado

Es importante mencionar que este apartado se discutió durante la Reunión del Pleno de Representantes del día 6 de diciembre.

5.5.1.3. Brasil- Seguimiento intensificado 3ra Ronda

Se analizó la situación de Brasil en el marco del proceso de seguimiento de la 3ra Ronda. La delegación de Brasil informó acerca del estado de trámite del Proyecto de ley (actualmente en el parlamento brasileño) que abordan el tema del congelamiento de activos terroristas. Brasil informó que espera que el proyecto de ley pueda ser aprobado en menor tiempo posible, pero remarcó que las cuestiones relativas a la agenda electoral en el año de 2018, cumulado con la asunción del

próximo Presidente de la República y del próximo parlamento, afectaron la posibilidad de conferir mayor celeridad al proceso legislativo.

En este contexto, se propuso que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado en la implementación de las Recomendaciones, continuando bajo el proceso de seguimiento intensificado.

5.5.1.4. Costa Rica-Seguimiento intensificado 4ta Ronda

Se informó entre otros aspectos sobre los planes de solicitar la Asistencia Técnica Internacional para llevar a cabo la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT y Elaboración de un Plan Mitigador, sobre la base legal de la Ley 8204. El CONASSIF y las Superintendencias (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE Y SUPEN) han trabajado hacia la aplicación de un EBR. Las autoridades se encuentran desarrollando una plataforma electrónica de inscripción de las APNFD.

En virtud de la información proporcionada, se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político. Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes sobre el progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

5.5.1.5. Guatemala- Seguimiento intensificado 4ta Ronda

Se informó entre otros aspectos, que el proyecto de Ley para fortalecer el marco legal ALA/CFT ha sido modificado para atender los cambios abordados en el IEM, asimismo se hizo del conocimiento el comienzo de la Supervisión de la Guía de Administración del Riesgo LA/FT y la realización de 65 verificaciones en las que se evaluó la implementación de la Guía para la Administración de Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo.

En virtud de la información proporcionada, se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político y se les instó a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes sobre el progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

5.5.1.6. Honduras- Seguimiento intensificado 4ta Ronda

El país informó sobre la publicación del Reglamento de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), que contiene disposiciones en cuanto a evaluación de riesgo, transferencias electrónicas, dependencia en terceros, beneficiario final y otras medidas preventivas relevantes. Asimismo, Honduras informó sobre el desarrollo de la Estrategia Nacional ALA/CFT/FP, que se encuentra realizando la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con apoyo del BID, y está en etapa de revisión.

En virtud de la información proporcionada, se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político y se les instó a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes sobre el progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

5.5.2. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a. **Nicaragua:** Reconocer los esfuerzos realizados por el país y aprobar la recalificación de las Recomendaciones 5, 11, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28 conforme al párrafo 8 de este Informe. Asimismo, se propone que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.
- b. **Panamá:** Reconocer los esfuerzos realizados por el país y aprobar la recalificación de las Recomendaciones 14, 19, 32 y 33, conforme al párrafo 13 de este Informe. Asimismo, se propone que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

6. Relaciones Externas

6.1. Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO) y Organizaciones Internacionales

Los países y organizaciones observadores presentaron sus intervenciones ante el XXXVIII Pleno de Representantes.

Los representantes de los países de apoyo y cooperación expusieron sus agradecimientos y reafirmaron su compromiso en apoyar al fortalecimiento progreso de los regímenes ALA-CFT de los países miembros del GAFILAT y auxiliar en los programas de capacitación y asistencia técnica del organismo.

Asimismo, se hizo mención de la incorporación de AFI en su calidad de observadora ante el GAFILAT.

7. Asuntos Institucionales

7.1. Informe de Presupuesto y Control (GAFILAT 18 II PLEN 10)

En el XXXVIII Pleno de Representantes fueron discutidos asuntos financieros y administrativos de relevancia concernientes al GAFILAT.

A continuación, se exponen los principales aspectos discutidos en el marco de la reunión, así como las conclusiones alcanzadas:

- **Presentación del informe de ejecución presupuestaria de enero–octubre 2018 (GAFILAT 18 II Plen 10–Anexo 1)**

La SE informó brevemente sobre el estado de ejecución presupuestaria al 31 de octubre del año en curso. Se destacó una sub-ejecución del presupuesto originalmente aprobado por los países miembros del orden del 11%. Esta situación es producto de la financiación de actividades incluidas en el presupuesto del año 2018 con fondos aportados por países observadores.

Además, en la reunión se propuso que los fondos remanentes al cierre del ejercicio sean destinados a la financiación de la organización de los dos Seminarios subregionales para Evaluadores en el año 2019.

- **Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 2)**

Se realizó un análisis derivado de la intensificación del proceso de recalificación de las Recomendaciones de Cumplimiento Técnico y las implicancias que significa iniciar una ronda quinquenal de evaluaciones de seguimiento, que requiere la revisión de Efectividad de los países evaluados en el marco de la 4ta Ronda de Evaluaciones. En este sentido, se elaboró una propuesta dividida en dos etapas para el fortalecimiento de la SE:

1. Creación del cargo de Experto Técnico Coordinador para el año 2019. Este cargo tendrá la responsabilidad de brindar soporte al área ejecutiva de la SE, coordinar el trabajo de los expertos técnicos y liderar un equipo de trabajo responsable por un proceso de evaluaciones quinquenales de seguimiento.
2. Incremento de cuotas de aporte de los países miembros del 14,5%, que se aplicaría a partir del año 2020. El incremento de los recursos permitirá, en principio, afrontar el aumento en la carga operativa producto del inicio de la ronda quinquenal de seguimiento. Adicionalmente, los honorarios de los funcionarios de la SE se ajustarán en línea con los valores que corresponden a la tabla remunerativa del Mercosur para el año 2015 (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 5).

La propuesta fue aprobada por el XXXVIII Pleno de Representantes. Adicionalmente, atentos a la necesidad de adecuación de los aportes de los países miembros se encomendó a la SE la elaboración de un informe proyectado sobre las necesidades presupuestarias, y la eventual necesidad de contratación de personal adicional, en función de los compromisos asumidos en el mediano plazo.

- **Propuesta de presupuesto 2019 (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 3)**

La SE elaboró una propuesta de presupuesto para el año 2019, en la que se destaca la creación del cargo de Experto Técnico Coordinador, en línea con el punto anterior. En lo que respecta los gastos operativos, el presupuesto para el año próximo mantiene concordancia con el presupuesto ejecutado en el año en curso, garantizando el cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos por el GAFILAT.

- **Informe de aportes de los países miembros (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 6)**

Se informó que a la fecha del XXXVIII Pleno de Representantes, todos los países miembros del GAFILAT cumplieron con la responsabilidad de realizar el aporte correspondiente a la cuota por la membresía del año 2018. Adicionalmente, se informó que se recibió el adelanto de la cuota 2019 por parte de República Dominicana, Perú y Costa Rica.

El Pleno tomó conocimiento de la existencia de un saldo pendiente de integración por parte de la República de Colombia. Las autoridades del país que informaron que el saldo será cancelado en el corto plazo.

Como último aspecto a destacar, se informó que la República Argentina realizó el aporte correspondiente en concepto de alquiler y gastos asociados, por las oficinas sede de la SE en el período marzo 2017 – febrero 2018. A la fecha resta el reintegro del pago realizado por el GAFILAT correspondiente al período marzo 2018 – febrero 2019. De acuerdo con lo informado por las autoridades argentinas, el expediente generado para el pago de la deuda correspondiente se encuentra en etapa avanzada de tratamiento y el reintegro será efectivo en el corto plazo.

- **GIZ – GAFILAT. Informe de Ejecución al 31 de octubre de 2018 (GAFILAT 18 II Plen 10 - Anexo 7)**

Se informó sobre la culminación del proyecto de cooperación entre la GIZ y el GAFILAT. En el marco del proyecto, se realizó el taller Regional sobre Transparencia y Beneficiario Final en República Dominicana, y la XV RRAG en Cuba.

En este sentido, se presentó un informe de ejecución preliminar con los gastos incurridos en la organización de ambos eventos. Recientemente se finalizó la elaboración del informe financiero definitivo, que será remitido a las autoridades alemanas, juntos con los informes técnicos, para su revisión y aprobación, en los términos del contrato. Una vez aprobado el informe y lo actuado por la SE en el marco del proyecto, corresponde a las autoridades de la GIZ, realizar un aporte final y concluyente, según los términos del acuerdo, en reconocimiento de gastos cubiertos por el GAFILAT en el marco del proyecto.

Temas aprobados por el Pleno de Representantes:

- a) Propuesta de Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 2):
 - i. creación del cargo de Experto Técnico Coordinador para el año 2019 (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 3);
 - ii. ajuste de la escala de cuotas aporte de los países miembros para el año 2020 y adecuación de los honorarios de los funcionarios de la SE (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 5).
- b) Encomendar a la SE la elaboración de un informe proyectado, en el mediano plazo, que permita evaluar la necesidad de futuros incrementos presupuestarios y eventual necesidades operativas de la SE, en función de los compromisos crecientes en la Red Global del GAFI en el mediano plazo.
- c) Presupuesto del GAFILAT, para ser ejecutado en el año 2019 (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 3).

8. Presidencia

8.1. Propuesta de Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019 (GAFILAT 18 II PLEN 12)

Dentro del Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019, se destacan los siguientes aspectos que se trabajarán durante el año próximo:

- Fortalecer el trabajo operativo de las UIF y autoridades competentes en temas como beneficiario final, investigaciones conjuntas, capacitaciones sobre LA/FT y recuperación de activos.
- Promover la integridad y protección de inteligencia financiera.
- Potenciar los procesos de evaluaciones mutuas.
- Relaciones con el sector privado y organismos internacionales.
- Fortalecer la comunicación entre la SE y las Coordinaciones Nacionales.

El Plan de Acción presentado por la Presidencia de Perú 2019 recibió la aprobación unánime del XXXVIII Pleno de Representantes. Además, el Dr. Sergio Espinosa fue calurosamente saludado y felicitado por todas las delegaciones su asunción a la Presidencia *Pro Tempore* del GAFILAT.

8.2. Elección de Vicepresidencia 2019

En el marco del XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT se aprobó unánimemente la candidatura de la Dra. Wendy Lora Pérez de la República Dominicana como Vicepresidente *Pro Tempore* del GAFILAT en el año de 2019 (y Presidencia *Pro Tempore* para el año de 2020). La Plenaria felicitó a la Dra. Wendy Lora Pérez y le deseó todos los éxitos en sus labores para los próximos dos años en GAFILAT.



8.3. Fecha y sede del XXXIX Pleno de Representantes del GAFILAT

Conforme a lo discutido, se decidió por la realización del XXXIX Pleno de Representantes del GAFILAT del 22 al 26 de julio de 2019. La sede está pendiente de confirmación, considerando que se podrá llevar a cabo en Buenos Aires, Argentina, o en Asunción, Paraguay. La definición dependerá de la disposición de las autoridades del Paraguay de llevar a cabo la referida reunión y se espera ya en principios de enero de 2019 tener la definición del lugar del XXXIX Pleno de Representantes.

8.4. Palabras de cierre del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018

El Com. Humberto Brid, Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT para 2018, agradeció el trabajo realizado por parte de todas las delegaciones, los coordinadores nacionales y la SE durante el XXXVIII Pleno de Representantes. Asimismo, hizo un agradecimiento especial a las autoridades del Ecuador por el profesionalismo del trabajo conducido para la realización del Pleno de Representantes.

El Com. Humberto Brid fue felicitado y efusivamente aplaudido por el Pleno de Representantes por su liderazgo, disposición y apoyo al GAFILAT durante su Presidencia *Pro Tempore*.



I. Programa de capacitación primer semestre 2019

PAÍS RECEPTOR	FECHAS	CAPACIDAD	TEMA	DIRIGIDO A	NIVEL	OBSERVACIONES
Costa Rica	Febrero (25-28) Marzo (1)	40 personas	40 Recomendaciones del GAFI	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Básico	Primordialmente a Costa Rica, con invitación a Centroamérica y Caribe
*Paraguay	Marzo (4-8)	40 personas	40 Recomendaciones y metodología de evaluación	Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Básico	Exclusivo a Paraguay. Actividad que se realiza en el marco de la visita de pre-evaluación al país.
Bolivia	Abril (22-26)	40 personas	40 Recomendaciones	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Básico	Primordialmente a Bolivia, con invitación a Sudamérica.
*Chile	Mayo (por confirmar)	40 personas	40 Recomendaciones y metodología de evaluación	Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Intermedio	Exclusivo a Chile. Actividad que se realiza en el marco de la visita de pre-evaluación al país.
Nicaragua	Junio (20-24)	40 personas	APNFDs (Supervisión Basada en Riesgo)	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes	Intermedio	Primordialmente a Nicaragua, con invitación a Centroamérica y Caribe

* Curso para países a ser evaluados